



**PUCMM**  
Pontificia Universidad Católica  
Madre y Maestra



## **OBSERVATORIO DE MEDIOS (OdM):**

**El caso de la escogencia de los integrantes de la  
Junta Central Electoral (JCE):  
16 de agosto – 16 de noviembre 2016**

*La comunicación es esencial para cualquier régimen democrático cuya base de sustentación dependa de una ciudadanía informada y participativa. En su defecto, el ocultamiento o tergiversación de la información lleva a la falta de confianza de los ciudadanos y su principal fruto es, en unos casos la ingobernabilidad y en otros más grave la dictadura.*

*De ahí que este Observatorio y Monitoreo de Medios (OdM), del Programa de Estudios del Desarrollo Dominicano (PED), adscrito al Centro de Estudios Económicos y Sociales P. José Luis Alemán de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), tiene por propósito analizar temas específicos tratados de manera regular por la prensa matutina en el país.*

*Por el momento esos medios son Diario Libre, Hoy, El Caribe, El Día, Metro, El Nuevo Diario y Listín Diario, con la esperanza de poder dar seguimiento a otros periódicos del país, en fecha futura.*

**Caso de la JCE.** *En esta primera entrega que confiamos sea en lo sucesivo trimestral, analizamos el manejo que se le ha dado a la escogencia de los integrantes de la Junta Central Electoral (JCE), desde el 16 de agosto al 16 de noviembre de 2016.*

*Confiamos en que ese análisis permita discernir el manejo y el alcance de la información servida en el país en la prensa matutina.*

### **I. Período del estudio**

16 de agosto al 16 de noviembre 2016.

### **II. Metodología empleada**

Revisión y lectura diaria de la prensa dominicana matutina (Listín Diario, Hoy, El Caribe, Diario Libre, El Día, Metro y El Nuevo Diario), identificación y análisis de las noticias relacionadas con la escogencia de los integrantes de la Junta Central Electoral (JCE) a través de una tabulación que recoge datos como la posición en la página de la noticia, magnitud, titular, autoría, vinculaciones políticas o profesionales, así como tipo de publicación y actores principales.

### III. Relevancia del tema

Recién iniciado el segundo período de gobierno del presidente Danilo Medina, rápidamente se impuso en la opinión pública nacional el debate sobre las implicaciones de la escogencia de los nuevos integrantes de significativos poderes del Estado dominicano, tales como la Junta Central Electoral (JCE), la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) y el Tribunal Superior Electoral (TSE).

### IV. Expresión de relevancia

El tema se mantuvo de manera diaria ocupando espacio noticioso y de opinión en la prensa monitoreada. Incluso, al momento de iniciar la redacción de este informe (14 de noviembre), acaparaba principalía entre los asuntos tratados en los medios de comunicación social del país y en las redes sociales; en particular, pues desde poco más de una semana antes se ponderaban en las páginas de los periódicos matutinos los nombres específicos de los profesionales que conformarían las ternas bajo consideración para integrar esos poderes del Estado durante el próximo cuatrienio.

### V. El cuerpo de la noticia

1. Los legisladores, mayoritariamente del partido de gobierno en ambas Cámaras, cumplen con su obligación constitucional al iniciar sus labores para la escogencia de los nuevos miembros de la JCE, de la CCRD y del TSE. Para ello remiten a una comisión los trabajos conducentes a la presentación de ternas al pleno del Senado.
2. De modo paralelo, los diarios analizados dedicaban espacios, además de los temas relacionados con la renovación de la dirección de esos órganos, a la discusión sobre el proceso de reforma electoral y la creación de una Ley de Partidos Políticos. Ese intercambio se lleva a cabo en el contexto del Consejo Económico y Social (CES), que encabeza monseñor Agripino Núñez Collado, con representantes de los principales partidos políticos del país.
3. Los diarios pusieron mayor atención en el tema de la composición de los miembros de la JCE a partir del momento en que el presidente de la comisión especial, el senador Dionis Sánchez, informó que los trabajos estaban bien encaminados y que en breve tiempo tendrían las ternas conformadas para seleccionar a sus nuevos titulares.
4. La recién conformada Iniciativa para la Institucionalidad Democrática (IDEM), integrada por instituciones empresariales como el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AEIH) y otras, así como organizaciones de la sociedad civil como Centro Bonó, Foro Ciudadano, Participación Ciudadana, Centro Juan XXIII y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), entre otras, solicitó ser oída en el seno del diálogo de los partidos políticos. Su intención era poner en el foco de atención el perfil que debían tener los candidatos a integrar los órganos estatales y no sugerir o avalar candidaturas particulares.
5. El tema de la mesa de diálogo del CES, bajo la égida de Mons. Agripino Núñez, pronto dejó de lado la discusión sobre los anteproyectos de ley y se centró exclusivamente a considerar lo que pasó a ser de manera monotemática el único punto de agenda: a saber, la selección de los nuevos miembros de la JCE, de la CCRD y del TSE.
6. A partir de ese entonces, las discusiones en la mesa de diálogo estuvieron dominadas por la postura de la oposición en el sentido de que el oficialista Partido de la Liberación Dominicana (PLD) buscaba imponer su supremacía política (obtuvo 2,315,980 votos en las votaciones de mayo de este año, equivalentes al 50.22% a nivel presidencial) en todos los

órganos estatales e, incluso, en los temas que se venían discutiendo en el diálogo de la CES. El argumento esgrimido advertía que de poco servirían las propuestas de reforma electoral y una nueva ley de partidos políticos si la composición de aquellos órganos del Estado quedaba en manos de adeptos o afines del partido oficialista y sus aliados.

7. Las noticias que transmiten los diarios a la población se volvieron repetitivas desde ese momento. El partido de gobierno declaraba que no busca imponer arbitrariamente candidatos y ternas, sino cumplir con lo previsto en la Constitución. Y los partidos opositores contra argumentaban que se quiere imponer al país una sola línea de intereses partidistas por medio de candidatos miembros o afines al partido de gobierno y a los de sus aliados.
8. Resulta entonces la interrupción, por no decir ruptura de las labores en la mesa de diálogo del CES cuando los partidos de oposición se levantan y apelan al Presidente de la República para que intervenga en el diferendo e induzca la concertación a los legisladores oficialistas.
9. Entre tanto, la comisión bilateral en el Congreso continuó sus labores de recepción de currícula vitae, entrevistas a los candidatos y análisis de la información. Y no por ello dejaron de reiterar casi a diario, que no pretendían imponer candidatos a imagen y semejanza del partido de gobierno, a lo que la oposición respondía igualmente ante la prensa y demás medios de comunicación que apelaban a la prudencia del Presidente de la República para retomar la vía del diálogo y del consenso en la selección de los nuevos integrantes de la JCE y de los otros organismos en cuestión.
10. Luego de que la oposición se levantó de esa mesa, la IDEM quedó sin interlocutor ni tarea particular ante la opinión pública y se vio limitada a (a) procurar la reanudación del diálogo, (b) reivindicar el valor de contar con un perfil idóneo de los candidatos e (c) incidir por la vía mediática para que algunos de los aspirantes más sonoros a la JCE fueran excluidos de toda consideración si no cumplían con los criterios subyacentes a dicho perfil.
11. La inscripción y luego aceptación de la candidatura del entonces presidente de la JCE, Roberto Rosario, constituyó motivo particular de atención e interpretaciones. Se argumentó en contra y a favor de la misma, según se ponderaba en uno u otro sentido su desempeño al frente de la Institución electoral.
12. El debate e intercambio se agudizó de inmediato con la bien publicitada anulación de la visa estadounidense al aún presidente de la JCE, acontecimiento éste que de inmediato fue interpretado por algunos como represalia por sus decisiones, en el contexto de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, al frente del Registro Civil. Los argumentos giraron alrededor de si había que respaldar su candidatura, por motivos patrióticos, o bien declinarla como esgrimía entre otros la IDEM, por razones de cuestionamiento crítico a sus ejecutorias en la organización y conducción del último proceso electoral.
13. Sin entrar en ese debate, la posición gubernamental se expresó a lo largo de este proceso en dos momentos diversos. Primer momento, en cuanto los partidos de la oposición apelaron a la mediación del Presidente de la República, el Ministro Administrativo de la Presidencia advirtió que el primer mandatario de la nación no podía inmiscuirse en las obligaciones constitucionales del Poder Legislativo. A pesar de ello, varios representantes de los partidos de oposición en la interrumpida mesa del diálogo reiteraron la necesidad de que el Presidente de la República los recibiera, en aras del consenso.
14. Segundo momento, semanas más tarde, mientras se producía una especie de diálogo de sordos entre unos legisladores que continuaban su labor y una oposición reclamando diálogo, el Ministro de la Presidencia expresó que había que rescatar la legitimidad del proceso con candidatos que contaran con la debida credibilidad de todas las partes. Se

abrió a partir de ese momento un compás de espera entre el final de la selección de las ternas y su sometimiento y decisión final en el pleno del Senado.

15. En el ínterin, comenzaron a surgir primero oficiosamente y luego de manera más formal nombres particulares de aspirantes y de integrantes de las ternas congresuales en las páginas de los diarios matutinos bajo análisis. En cada caso, se comentaban pros y contras de las figuras propuestas.
16. Con esa salvedad, el único tema de discusión consistió en argumentar si los candidatos propuestos terminarían siendo servidores públicos dependientes de alguna parceria política o consensuados e imparciales servidores públicos.
17. Coincidentalmente o no, luego de la breve intervención del Ministro de la Presidencia y una vez abierto el compás de espera a finales de octubre, el nuevo Arzobispo de Santo Domingo declaró en la primera semana de noviembre que no esperaba gran cosa del trabajo realizado en el Congreso y, con amplio despliegue fotográfico y de cintillos, pasa a ser mencionado un ex presidente de la JCE para volver a presidirla. Prácticamente de manera concomitante, aunque ya con menor cobertura de prensa, el Presidente de la Conferencia Episcopal Dominicana declaraba a los medios que confiaban en la labor senatorial.
18. El ciclo analizado se centró entonces en la socialización ante la opinión pública de los integrantes de las ternas de la JCE y sobre todo la posibilidad de introducir nuevos candidatos, lo cual se impuso al final en la figura del entonces vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia y nueva vez presidente de la JCE, Julio César Castaño Guzmán.
19. En ese contexto, resulta la relativa marginalización en el foco de atención pública de los suplentes e incluso, parcialmente, del resto de los titulares a ser electos para ejercer sus funciones en la JCE; como si la buena imagen del presidente y algunos de los nuevos titulares, reconocida por la gran mayoría de los actores en la prensa, fuera suficiente como para pasar y justificar todas las otras selecciones finalmente anunciadas. Segundo, durante un lapso de tres meses se dejó de atender de hecho la escogencia de los nuevos integrantes de la CCRD y del TSE. Y más aún, tercero, el proceso finaliza con la aparente posposición temporal nueva vez del tema inicial de preocupación; a saber, la ley de Partidos Políticos y la Electoral, por parte de los principales actores de todo este proceso.

## **VI. Análisis**

1º Proceso. La información expuesta en la prensa durante el período del análisis evidencia que el tema sufrió cierta metamorfosis. El punto de partida fue un diálogo político para tratar la varias veces pospuesta Ley de Partidos Políticos y la reforma de la Ley Electoral. Pero rápidamente noticias y opiniones se centraron en un asunto inmediato: la selección de los miembros de la JCE, además de la CCRD y del TSE; hasta que por fin que en noviembre circulan los nombres que integran las ternas con sus suplentes y comienza un vertiginoso proceso de decantación y socialización de los favoritos en la opinión pública.

2º Cobertura. La prensa monitoreada, como se ve en el anexo adjunto, dio amplia cabida durante prácticamente tres meses al tema bajo análisis. Tanto en términos de notas de prensa, como de declaraciones en vivo y artículos de opinión. Durante el primer mes, los diarios citados publicaron 354 piezas periodísticas, la mayoría de ellas de tipo informativo y, en segundo lugar, de opinión. En su gran mayoría, la prensa matutina se hizo eco de las posiciones de los diferentes sectores involucrados en la discusión, o bien informaban sobre el avance de los procesos que corrían en paralelo (los trabajos de la comisión especial y el diálogo de la CES).

3° Actores. Los actores pronto se agruparon en cuatro grupos principales: (a) miembros del partido oficial y aliados, tanto del Poder Legislativo, como del Poder Ejecutivo; (b) partidos de la oposición, principalmente dirigentes de los mismos; (c) asociados en la IDEM; y (d) otros como autoridades eclesiales o diplomáticos estadounidenses. Los tres primeros grupos acapararon, en tanto que protagonistas de la noticia, la gran mayoría de las publicaciones. En ese contexto, por razones metodológicas, no se consideró a la prensa matutina como una actora más.

4° Cuestión. El tema bajo discusión fue si el Gobierno del PLD y sus aliados impondrían o no a dependientes suyos en la JCE y en otras instituciones estatales al servicio de sus intereses partidistas.

5° Características de la cobertura. A) Desde el punto de vista del lector, se estuvo ante una cobertura tipo circular; es decir, argumentos repetitivos y reiterativos, tanto en términos de opinión de articulistas, como de declaraciones y notas de prensa. Como si informar y convencer a la opinión pública fuera repetir más de lo mismo, sin ceder terreno ni corregir posiciones. El resultado no se hizo esperar, el lector pudo conocer *a priori* el argumento y la posición de tres de los actores más destacados, y, en consecuencia, catalogarlos sin tener que leer el cuerpo de la noticia o del artículo de opinión para saber qué decía.

B) Desde el punto de vista de los medios de prensa, el énfasis en una u otra posición sólo se hizo evidente de manera implícita. Podían verificarse casos de un mayor despliegue informativo, o bien de una menor cobertura noticiosa, según la información se originara respectivamente a favor o en contra de uno u otro de los actores. Pero en ningún caso se llegó a censurar o tergiversar de manera formal a algún actor y tampoco se le explicitó al lector --por la vía editorial u otra-- la posición, la preferencia o el respectivo enfoque del medio informativo.

C) Las supuestas inclinaciones implícitas podrían ser inducidas en función del énfasis puesto en (a) la confianza en la imparcialidad de los legisladores y en las mejores intenciones del partido oficial y sus aliados; o en (b) la sospecha de tal imparcialidad e intenciones, dado el cúmulo de conciliábulos y arreglos que tuvieron lugar al margen de diálogo y el pretendido consenso entre los actores.

6° La abundancia de información no pareció estar avalada por pesquisas e investigaciones periodísticas. Ni siquiera por anónimos informantes claves. Y por ende, no se pudo anticipar ni prevenir el desenlace final (presidente y miembros titulares y suplentes de la JCE) hasta el final, --llegado luego del compás de espera--, una vez fuera anunciada oficialmente la terminación del proceso.

7° La amplia cobertura de la prensa analizada, centrada en un solo tema, terminó soslayando al menos por el momento la reforma a la Ley Electoral y el proyecto de ley de partidos políticos. Como si la ciudadanía y los actores no tuvieran capacidad de manejar más de un tema noticioso a la vez.

## VII. Conclusión

A la luz de todo lo que precede, el gran cúmulo de informaciones y opiniones difundidas no fue capaz de develar, a ciencias ciertas y lejos de sospechas y de especulaciones arbitrarias, bajo qué formalidades, criterios, intereses, metodología, justificaciones o acuerdos fueron seleccionados o favorecidos los nuevos miembros de la JCE y objetados o declinados los demás. En ese sentido, queda entre paréntesis lo que debe y puede ser considerado como fundamental en cualquier régimen que se precie de ser republicano y democrático; a saber, la debida edificación informativa de la ciudadanía.

---

## Anexo

